



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
GIRCC - 07 – MODELO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE
COORDINACIÓN

para ello un oficio de aceptación por cada entregable, para lo cual se establecerá un término correspondiente, y en caso de fenecer se entenderá por aceptado el entregable correspondiente.

- IV. Suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de "EL PROYECTO", de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- V. En su caso, promover, integrar y dar seguimiento, con el apoyo de "LA SEDATU", a las actividades en materia de Contraloría Social; entre otras, conformando y capacitando a los Comités de Contraloría Social ajustándose al Esquema de Operación, la Guía Operativa y el Programa Anual De Trabajo en la materia determinado por el Programa de Mejoramiento Urbano, y validados por la Secretaría de la Función Pública.
- VI. Instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano municipal que permitirá la coadyuvancia en la elaboración/actualización de "EL PROYECTO".
En caso de que ya se encuentre instalado el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, deberá de darse aviso del inicio del proceso de planeación, para que a través de su conducto se haga del conocimiento a la población a través de los medios que considere pertinentes para dar la máxima publicidad, presentando evidencia de las acciones realizadas ante el "ÁREA RESPONSABLE E INSTANCIA EJECUTORA".
- VII. Apoyar al "ÁREA RESPONSABLE E INSTANCIA EJECUTORA" en la revisión y supervisión de "EL PROYECTO", así como brindar las facilidades necesarias a los actores para la realización de "EL PROYECTO" y órganos competentes para llevar a cabo la fiscalización y verificación de "EL PROYECTO".
- VIII. Realizar la más amplia difusión del proceso de la ejecución de "EL PROYECTO", procurando generar los mecanismos para la recepción de las opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad.
- IX. Firmar el Formato de Cierre de Ejercicio de las acciones objeto del presente Convenio, de conformidad con lo previsto en las "REGLAS DE OPERACION", la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y los demás ordenamientos legales aplicables.
- X. Notificar, con base en el Oficio de Solicitud al "ÁREA RESPONSABLE E INSTANCIA EJECUTORA" del cumplimiento del compromiso adquirido al ser Beneficiario de la "VERTIENTE GIRCC", de la publicación de "EL PROYECTO", en medios locales de difusión Gaceta o Periódico Oficial (dicha publicación no deberá exceder los ciento ochenta -180- días naturales a partir del finiquito del proyecto. También deberá documentar mensualmente al Área Responsable, el procedimiento llevado a cabo para llegar a dicha publicación. En caso de que no se logré publicar el documento o que el proyecto no haya sido aprobado por el cabildo o la legislación local, según sea el caso, deberá documentar el proceso de gestión realizado, así como el acta correspondiente).
Se tomará como incumplimiento la falta de atención a los requisitos anteriores, es decir si "EL PROYECTO" presentado no llega a publicarse en el periódico oficial local y no existe documentación probatoria de que se realizó la gestión para la publicación del instrumento. En cualquiera de los supuestos "LA INSTANCIA SOLICITANTE" deberá reintegrar a la Federación a través de la TESOFE, el total de los subsidios con los que hubieran elaborado o actualizado "EL PROYECTO" y no podrá participar para acceder a recursos destinados para la "VERTIENTE GIRCC" en concordancia con lo que al efecto dispongan las "REGLAS DE OPERACION".
- XI. Presentar oportunamente a la instancia correspondiente la información que le sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven.
- XII. Ejercer los recursos sin hacer alusión a ningún funcionario público, partidos político y/o candidato, que impliquen su promoción, en la entrega de los mismos.